

SECRETARÍA
-EL MEDIO AMBIENTE
10 ENE 2018
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
000017

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha lunes 10 de enero del 2018 solicito reunión con el Sr Antonio Maldonado Barra, fiscal instructor en el procedimiento administrativo sancionatorio ROL F-065-2017

Datos del solicitante:

- Nombre: Andrea Soledad Moya Díaz.-
- Empresa u organización: Olivares de Quepu S.A.
- Cargo: Gerente General
- Proyecto, actividad o fuente: Planta de Aceite de Oliva Olivares de Quepu S.A.
- Dirección: Fundo Olivares de Quepu Lote A-4 S/N, comuna de Pencahue, Región del Maule (Casilla 6 D, Correo Talca, Región del Maule).
- Teléfono: [REDACTED]

Asistentes a la reunión

N°	Nombre	Cargo	RUT
1	Felipe Montoya García	Consultor ambiental Olivares de Quepu S.A.	[REDACTED]
2	Andrea Moya Díaz	Abogado Olivares de Quepu S.A.	[REDACTED]
3	Álvaro RiedRoncagliolo	Gerente General Olivares de Quepu S.A.	[REDACTED]

Motivo de la reunión:

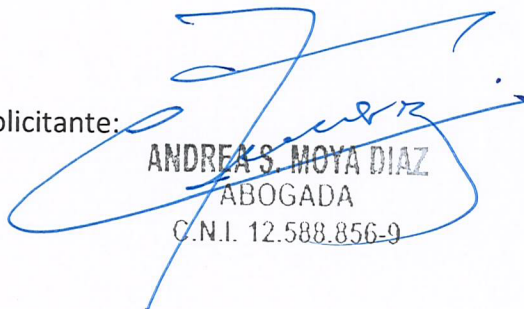
Consultar sobre requisitos y criterios para la presentación y posterior aprobación del Programa de Cumplimiento a presentar, así como también solicitar orientación sobre las obligaciones que genera aquel Programa.-

Mi personería para representar a la sociedad OLIVARES DE QUEPU S.A. consta en escritura de Mandato Judicial de fecha 19 de Julio del año 2010, suscrito ante el Notario Público de Talca don Héctor Manuel Ferrada Escobar, la que se acompaña en esta presentación.-

Nombre Solicitante: Andrea Soledad Moya Díaz

RUT Solicitante: [REDACTED]

Firma Solicitante:


ANDREA S. MOYA DIAZ
ABOGADA
C.N.I. 12.588.856-9

mts.-

Ocho mil novecientos cuarenta y dos

HECTOR MANUEL FERRADA ESCOBAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
TALCA



REP. Nro. 3187-2010

ORDEN Nro. 036352.-

MANDATO JUDICIAL

OLIVARES DE QUEPU S.A.

a

MOYA DIAZ, ANDREA SOLEDAD

En la ciudad de Talca, República de Chile, a diecinueve de Julio de dos mil diez, ante mí, **HECTOR MANUEL FERRADA ESCOBAR**, abogado, Notario Público Titular para las comunas de Talca, San Clemente, Pelarco, Pencahue, Río Claro, San Rafael y Maule, con oficio en calle Uno Sur número ochocientos noventa y ocho, comparecen: don **ALVARO IGNACIO RIED RONCAGLIOLO**, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, cédula nacional de identidad número [REDACTED], y **MONICA GEORGINA INOSTROZA CACERES**, chilena, soltera, contador auditor, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] ambos domiciliados en Fundo Quepo Lote A-cuatro, Comuna de Pencahue, séptima Región, Chile, en representación de **Olivares de Quepu S.A.**, de giro de su denominación, constituida bajo las leyes chilenas, rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos veintitrés mil sesenta guión siete, domiciliada en Lote A-cuatro, Fundo Quepo, Comuna de Pencahue, Región VII, Provincia de Talca Chile compareciente



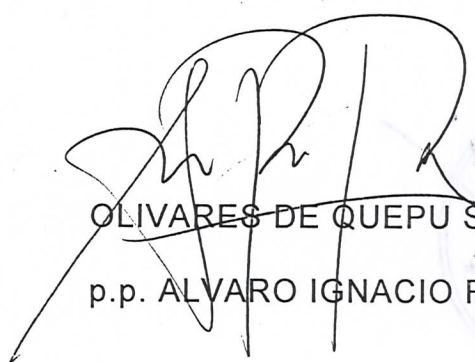
mts.-

Ocho mil novecientos cuarenta y tres



HECTOR MANUEL FERRADA ESCOBAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
TALCA

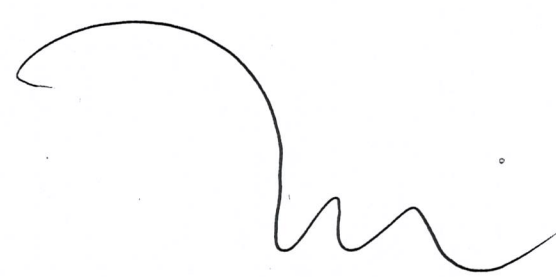
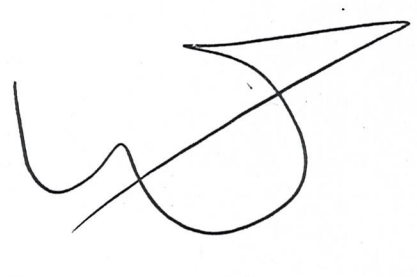
del dos mil diez y reducida a escritura pública de fecha veintitrés de Junio del mismo año, que no se inserta por ser conocidas por las partes.- Los comparecientes declaran no haber bloqueado su cédula de identidad conforme a la ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho.- En comprobante, previa lectura, así la otorga y firma. Se da copia. Doy fe.- CERTIFICO que la escritura que antecede se encuentra anotada en el repertorio de instrumentos públicos a mi cargo bajo el número: tres mil ciento ochenta y siete guión dos mil diez. Doy fe.-


OLIVARES DE QUEPU S.A.
p.p. ALVARO IGNACIO RIED RONCAGLIOLO




OLIVARE DE QUEPU S.A.
p.p. MONICA GEORGINA INOSTROZA CACERES





CERTIFICO: QUE LA
COPIA QUE PRECEDE
ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL

Talca, 05 ENE 2018



CERTIFICO. Que e *Mandato*..... contenido en la copia
autorizada que antecede se encuentra vigente hoy a
las *10:30* . sin que tenga al margen en la escritura nota de
término o revocación

Talca 05 ENE 2018

